HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Encuentro Deportivo 2026 de Tribunales de Cuentas que se realizará del 9 al 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que este evento institucional de carácter federal es organizado por los tribunales de cuentas de las provincias de Corrientes y Chaco en forma conjunta, y la participación de delegaciones provenientes de los distintos Tribunales de Cuentas de todas las provincias del país.

Que, el encuentro tiene por finalidad promover la integración institucional, deportiva y recreativa entre los organismos de control externo provinciales, fortaleciendo los vínculos interinstitucionales mediante actividades deportivas, culturales y sociales desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Corrientes.

Que, durante las diferentes jornadas se desarrollaran competencias de pádel, tenis, vóley, beach vóley, pesca deportiva futbol, carreras y otras disciplinas, consolidándose como uno de los encuentros deportivos institucionales más importantes del país en el ámbito de los organismos de control externo.

Que este evento reunirá a mas de 900 participantes y aproximadamente 50 personas afectadas a la organización, generando una importante afluencia de visitantes provenientes de distintas jurisdicciones del país, contribuyendo al fortalecimiento institucional, turístico, deportivo y económico de la ciudad de Corrientes.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

El Encuentro Deportivo 2026 de Tribunales de Cuentas.

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Consejo Deliberante el Encuentro Deportivo 2026 de Tribunales de Cuentas que se realizará del 9 al 13 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Corrientes

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año